

Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

INTERESADO: VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, TERCERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/AYTO/7/2024, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por Maier Alberto Mis Linares, representante propietario del Partido Morena y de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Campeche" Ante el Consejo Electoral Municipal de Campeche, en contra de "EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO; EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIEN IMPUGNÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE, EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ RESPECTIVA. PARA LO CUAL, INVOCA: LA NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE POR ACTUALIZARSE LAS CAUSALES SISTEMÁTICAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintinueve de junio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones PROMOVENTE, A **AUTORIDAD** NOTIFICO AL LA RESPONSABLE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS. el acuerdo de fecha veintinueve de junio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple de cuerdo en cita.

Rogelio Octavio Magaña González

ACTUARIA Actuario habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeone CHE CAMPECHE

TRIBURAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/7/2024.

PROMOVENTE: MAIER ALBERTO MIS LINARES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO; EN CONSECUENCIA DE ELLO, TAMBIEN IMPUGNÓ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y POR ENDE. EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS MAYORÍA VALIDEZ DE RESPECTIVA. PARA LO CUAL, INVOCA: LA VOTACIÓN DE RECIBIDA NULIDAD DIVERSAS CASILLAS Y LA NULIDAD DE LA CORRESPONDIENTE POR ELECCIÓN ACTUALIZARSE LAS CAUSALES SISTEMÁTICAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL" (sic).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos con el oficio con referencia alfanumérica INE/01-JD-CAMP/OF/VS/0429/28-06-2024 de fecha veintiocho de junio de la presente anualidad, signado por el Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Expediente TEEC/JIN/AYTO/7/2024" (sic), recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral local el veintiocho de junio del año en curso, a las 17:15 horas. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS **MIL VEINTICUATRO.**

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y toda vez que refiere al expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/AYTO/7/2024, el cual se encuentra en instrucción en la ponencia que presido, en consecuencia quédense en la magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

> FRANCISCO JAVIER AC ORDONEZNAL ELECTORAL MAGISTRADO PRESIDENTE ESTADO DE CAMPECHE AN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE, MEX.

JUANA-ISELA CRUZMIOPE SECRETARIA GENERAL DE ACUERD

POR MINISTERIO DE LEMBURAL ELECTORAL

ESTADO DE CAMPECHE METARIA GENERAL DE AQUERUS.

Con fecha (29 de junio de 2024), turno los autos a la actuaría para la debida notificación. Conste.